



República de Colombia
ALCALDÍA MUNICIPAL
SILVANIA

Organización para el Desarrollo Humano

PLANEACIÓN

OCTUBRE 10 DE 2013

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

25743-0-011-2125

Propietario **JARA GARCIA E HIJOS S. EN C. NIT.8300584108**
Modalidad **OBRA NUEVA**
Profesional Responsable **ARQ. SONIA ESPERANZA BELTRAN R.**
Mat **25700-50608 CND.**
Dirección **LOTE # 1 -PREDIO IRLANDA- VEREDA SUBIA ALTA - ZONA RURAL-MNPIO.**
DE SILVANIA
Impuestos pagos **\$ 275.500**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Uso:	RESIDENCIAL
Área predio	16.430.00 M2
Área Primer Piso	770.00 M2
Área Segundo Piso	590.00 M2
Área Libre	15.660.00 M2
Área Total Construcción	1.360.00 M2
Número de pisos:	DOS (2)
Unidades de Vivienda:	UNA (1)
Índice de Ocupación:	0.046 %
Índice de Construcción	0.082 %
Estacionamientos	0
Matricula inmobiliaria:	157-122649
No. Catastral:	00-01-0001-2092-000

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de expedición y contra el procede el recurso de reposición y apelación.

Esta licencia se concede para: **CONSTRUCCIÓN**

Esta licencia se expide de acuerdo a planos adjuntos aprobados y tiene una vigencia de 24 meses

- Ubicar aviso en la obra según artículo 54 decreto 564 de 2006
- Las infracciones urbanísticas darán lugar a la aplicación de sanciones a los responsables, Artículo 104 de la ley 810 de 2003.
- No se permite modificar rasante del espacio público.
- La obra debe ejecutarse de acuerdo a los lineamientos estipulados en la Demarcación y a los planos adjuntos de construcción aprobados por la oficina de planeación municipal, el incumplimiento invalida de hecho la presente licencia.
- Cualquier modificación requiere previa aprobación de esta oficina.
- Los planos, licencias, etc deben permanecer en obra y ser mostrados al personal de esta oficina cuando así se solicite.
- Para que ésta licencia y los planos tengan plena validez deberá contar con sellos (seco y húmedo) y firmada por el jefe de Planeación Municipal.
- El propietario será responsable del adecuado manejo y disposición final de escombros.
- REQUIERE ESTAMPILLA PARA SU VALIDEZ.



ARQ. JORGE LUIS BAQUERO AREVALO

JEFE OFICINA PLANEACIÓN MUNICIPAL

REVISÓ Y APROBÓ: VILMA RODRIGUEZ M.
REVISÓ Y APROBÓ: ARO. JORGE LUIS BAQUERO A.

Organización Para El Desarrollo Humano

Diagonal 10 no. 6-04 Tel. 8684055 / 007 / 041 Fax 8684855

planeacionsilvania@gmail.com

NOTIFICACION PERSONAL

HOY 26 DE OCTUBRE - 2013 NOTIFIQUE PERSONALMENTE DEL

CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN N° 2125 DE 10 DE OCTUBRE 113

SR(A) **JARA GARCIA E HIJOS S. EN C.**

NOTIFICADO

NOTIFICADOR